



DECRETO N° 986 .

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°123/2014, La Providencia N°1873 con V°B° del Señor Alcalde (s) don Erix Lagos Martínez. el Oficio N°126 del Administrador Municipal (s) doña Lissette Allaire Soto; las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a Contrata, como Administrativo grado 12 de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativos, a don RUBÉN DAVID HENRÍQUEZ SANZANA, RUN: 09.080.123-6, para desempeñar funciones de Inspector Técnico de los Contratos de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Mantenimiento de Áreas Verdes y Disposición Final de Residuos Domiciliarios, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, desde el 01 de abril de 2014 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2014.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTÍNEZ
 ALCALDE (S)

ELM/LTS/DGM/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 16 MAY 2014 ... HORA 17:30

PROCEDENCIA... ALCALDIA

FIRMA... [Signature]